

---

## BASES DEL VII CERTAMEN MUSICAL JÓVENES AUTORES

---

El M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, a través de la Concejalía Juventud, convoca la VII edición del Certamen Musical de Jóvenes Autores, cuyo objetivo es apoyar e incentivar a jóvenes músicos del ámbito de la Comunidad de Madrid, difundiendo y dando a conocer sus trabajos.

Por este motivo, se resuelve publicar la presente convocatoria, de acuerdo con las siguientes bases:

### 1.- Participantes

En el presente certamen podrán participar jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid con edades comprendidas entre los 16 y 35 años, ambas inclusive.

En el caso de menores de edad, deberán presentar autorización expresa del padre, madre o tutor legal junto con fotocopia del DNI de éstos, prestando su conformidad con la participación del menor en el certamen, siendo motivo de exclusión automática la falta de dicho documento.

Los participantes no podrán ser músicos profesionales, entendiéndose por ello el dedicarse a la música como primera profesión.

La responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio recaerá sobre los inscritos, eximiendo a la organización del Certamen de cualquier responsabilidad al respecto mediante la aceptación de estas bases.

Los participantes mediante la aceptación de estas bases dan su autorización a la organización del certamen para la difusión / emisión de los temas y del concierto, en los diferentes medios de comunicación del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, citando al autor, sin la adquisición sobre dichos temas de ningún otro derecho más que el mencionado.



## 2.- Documentación a presentar

Aquellos autores o bandas que quieran participar deberán presentar solicitud de inscripción junto con la siguiente documentación:

- Currículum artístico con teléfonos de contacto.
- Fotografía reciente del solista o banda.
- Relación de componentes, edad e instrumentos si los llevase.
- Fotocopia de DNI/pasaporte/NIE de todos los miembros.
- Vídeo de presentación que incluya los dos temas con los que participan, con una duración menor a 30 minutos. (Se podrá presentar a través de enlace a YouTube, por memoria USB o cualquier soporte digital).
- Copia escrita de las letras de las canciones, junto con la traducción de aquellas que no estuviesen en castellano.

## 3.- Lugar y fecha de presentación

La solicitud para participar en el Certamen junto con la documentación requerida en el apartado anterior se podrá realizar presencialmente o a través de correo electrónico, a partir del día siguiente de la publicación de las presentes bases.

La documentación se presentará en:

Casa de la Juventud

C/ Presilla, 11. 28200 – San Lorenzo de El Escorial

E-mail: [juventud@aytosanlorenzo.es](mailto:juventud@aytosanlorenzo.es)

El plazo de admisión de solicitudes será hasta las 20:00 horas del 27 de mayo de 2022

## 4.- Fases del Certamen

El Certamen se realizará en dos fases:

-Primera fase: de la totalidad de los autores y bandas presentadas se seleccionarán un máximo de 6 para actuar en el concierto (quedando como grupos en reserva los dos siguientes).



- Segunda fase: Concierto

- a) Las bandas/autores que hayan sido seleccionados actuarán en directo el día 18 de junio a las 21 horas junto al Parque de la Teja (C/ Hermanos Álvarez Quintero; San Lorenzo de El Escorial)
- b) El orden de actuación será decidido por la organización.
- c) La organización pondrá a disposición de los grupos seleccionados un equipo de sonido e iluminación y una batería, cuya base será común a todos los participantes, debiendo éstos aportar sus accesorios si así lo consideran (platos, pedaleras, etc.).
- d) Cada banda/autor seleccionado interpretará dos temas que en ningún caso deben superar los 15 minutos.

### 5.- Selección y jurado

La selección de los participantes para el concierto como la otorgación de los premios será realizada por un jurado formado al efecto.

La relación de las 6 bandas/autores seleccionados para el concierto será comunicada vía email a los interesados, y publicada en la web municipal y en las diferentes redes sociales de la Concejalía de Juventud.

El fallo emitido por el jurado será inapelable y se producirá el mismo día del concierto.

El jurado, llegado el momento, se reserva el derecho a incluir en las votaciones el día del concierto el voto del público.

### 6.- Premios

Los premios con los que estará dotada la convocatoria de este certamen son los siguientes:

- Premio mejor banda: 1.000 € y placa conmemorativa.
- Premio mejor cantautor: 700 € y placa conmemorativa.
- Premio local: 400 € y placa conmemorativa.

Los ganadores actuarán en el Parque, el día 11 de agosto a las 22:00 horas dentro de la programación de Fiestas Patronales de San Lorenzo de El Escorial 2022.



### **7.- Propiedad de las maquetas**

En caso de no ser seleccionados, se podrán retirar las maquetas a partir del día siguiente del fallo si se han presentado de forma física, no haciéndose responsable la Concejalía de aquellas una vez transcurrido el plazo de un mes. Las maquetas de los seleccionados para el concierto quedarán en poder de la organización, sin que sobre éstas se adquiera ningún derecho, ya que seguirán siendo de los autores de estas.

### **8.- Otras determinaciones**

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del certamen, así como repartir la totalidad de los premios o dejar alguno desierto si la calidad de las actuaciones no es la adecuada o anular el Certamen en caso de no haber suficientes participantes.

### **9.- Aceptación de las bases**

La participación en el presente certamen supone la aceptación de todos los puntos contenidos en las bases, así como la aceptación de las decisiones de la organización y fallo del jurado.

